ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,264,324	CONTRATO No.	390- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Medellín - GT Antioquia Chocó		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Se realiza reunión con el equipo de facilitadores, orientando en los temas misionales, lineamientos y desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento de los componentes estipulados en la hoja de ruta de reincorporación, en especial el desarrollo del pilotaje de aplicación de Instrumentos de Recolección de Información para personas en proceso de Reincorporación. A la fecha registra 347 PR activos en el proceso, asignados a la sede Paz y Reconciliación.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	Se verifica los registros en SIRR que realizan los profesionales facilitadores, relacionado con el registro de asistencia y cargue de demás información de su población objeto de atención.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	Se realiza reunión con el equipo de facilitadores indicando las acciones a desarrollar durante el periodo contractual, referente a los componentes estipulados en la hoja de ruta y demás lineamientos institucionales. Aplicación, corrección y ajustes de la aplicación de instrumentos de recolección de información.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Reporte de novedades que presentaron los participantes que se vieron afectados en su afiliación en salud y beneficio de asignación mensual, por error a nivel nacional de la registraduría, donde varios documentos de identidad quedaron inválidos por falsa identidad. Se identifica los proyectos productivos faltante por la realización de actas de seguimiento por parte de los facilitadores. Seguimiento a la proyección de metas que debe gestionar con la población objeto de atención, durante este mes se presenta 9 proyectos.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	Aplicación de instrumentos de recolección de información, donde se detalla la temática relacionada con la atención diferencial de lo étnico, discapacidad, género. En total del GT se aplicaron 15 instrumentos.
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se identifica por medio de los facilitadores, quienes de los integrantes del grupo familiar requieren afiliaciones a salud por medio del listado censal y demás oferta de entidades públicas, entre ellas remisión a la oferta pública de empleo del Sena, por medio del área de empleabilidad ARN.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Verificación de remisión por parte de los facilitadores, a las diferentes ofertas de empleabilidad que se gestionan a nivel institucional.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Participación en reunión con el equipo de ONU, donde se realiza evaluación del proyecto comunitario XB, ejecutado en el año 2021.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se realiza visita a la Secretaría de Participación Ciudadana, Centro de orientación pedagógica, quien ofrece taller de Pedagogía en temas electorales. Participación en reunión con funcionarios de la UARIV, ONU y ARN.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,264,324	CONTRATO No.	390- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Medellín - GT Antioquia Chocó		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Desarrollo de taller de Pedagogía en temas electorales. Lugar: Cepar. Esta actividad es en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales, actividad propuesta desde nivel central.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se solicita a asistente de atención, realizar en SIRR la asignación de profesionales facilitadores a la población en reincorporación que realizan traslados de GT o reasignaciones.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se verifica base de datos del SIRR, referente al registro de asistencia y demás información registrada en el ARPA por medio de los facilitadores, que permita identificar la atención de la población objeto de atención.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se da respuesta a las solicitudes de información, avances y seguimiento de la población objeto de atención y demás comunicación con el grupo de facilitadores, asesor y coordinador del GT. Demás información registrada en el correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Diligenciar base de datos de matriz de reincorporación que solicita la Misión de Verificación ONU y la ficha de Reincorporación ARN. Se diligencia encuesta sobre temas de interés para la audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2021
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza reunión de verificación de registro de asistencia de casos que fueron reportados por gestión interna.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en capacitación de la brigada de emergencia. Planeación de actividad de socialización de pedagogía para la ejecución de los TOAR, en articulación con el Componente de Tejido Social de la Secretaría de la No Violencia de la Alcaldía de Medellín. Se consolida formato sobre Acompañamiento Psicosocial con las percepciones de los facilitadores. Difundo información para la inscripción de Cédulas para participar en las elecciones presidenciales de Colombia que se llevarán a cabo durante mayo. Participación en reunión de comité primario. Participación en Vídeo conferencia del tema ICETEX
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumple con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

MARIA ELENA SERNA GALLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"